

# INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y SUSTENTABILIDAD DE CORREGIDORA

## Informe Mensual de Trabajo Septiembre 2012

Línea de Acción y Actividad / Proyecto	Acuerdo o Informe	avance
<b>Sistema Integral de Planeación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PMD Corregidora</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respecto a los avances del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 se tienen los mismos que en el informe de agosto, siendo los siguientes hasta el momento:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 61 fichas de diagnóstico por tipo de asentamiento humano: 100%</li> <li>○ 63 fichas de proyectos y anexo gráfico: 80%</li> <li>○ Estructura programática propuesta por el IMPLASCO: 20%</li> <li>○ Memoria técnica descriptiva: 10%</li> <li>○ Propuesta de diseño: 0%</li> </ul> </li> <li>• El objetivo es poder terminar dicho documento antes de terminar la actual administración</li> </ul>	50%
<b>Continuidad de los Procesos de Planeación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• AMIMP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se tuvo reunión con el Mtro. Leonardo Hernández y Arq. Noé Rodríguez León, asesores del equipo de transición del Municipio de Zapopan, Jalisco, para dar asesoría en la creación de su respectivo IMPLAN.</li> <li>• El día 19 y 20 de septiembre del presente se asistirá al Municipio de Tapachula, Chiapas, para la inauguración de su IMPLAN y toma de protesta de su respectivo Consejo.</li> <li>• El día 24 de septiembre del presente se asistirá al evento 10º Encuentro Nacional de Observatorios Urbanos "Expansión urbana en las ciudades mexicanas", mismo que se efectuará en la Ciudad de Puebla, donde tendrá participación en la línea de honor y como ponente magistral el Mtro. Hernán O. Urbiola Solís Director del IMPLASCO y Presidente de la AMIMP</li> </ul>	100%
<b>Continuidad de los Procesos de Planeación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ESFE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con relación a la observación de la cuenta pública del Municipio de Corregidora correspondiente al primer semestre 2011, la Lic. María Carmen Gómez Ortíz Directora Jurídica adscrita a la Contraloría Municipal, hizo llegar en lo económico por correo electrónico el jueves 30 de agosto del presente la referida cuenta pública, en la que, en su punto número dos, textualmente cita:</li> </ul>	100%

## INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y SUSTENTABILIDAD DE CORREGIDORA

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ “2. Incumplimiento por parte del servidor público que resulte responsable de la función o facultad que se señala, a lo dispuesto en los artículos: 9, 10, 11, 12, 17 y 18 fracción II del Decreto por medio del cual se crea el Instituto Municipal de Planeación y Sustentabilidad de Corregidora, como Organismo Público Paramunicipal de la Administración Municipal de Corregidora, Querétaro; 17 y 18 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación y Sustentabilidad de Corregidora; 153, 154 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 57 fracción X del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Querétaro; y 41 fracciones I, II y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro; en virtud de haber omitido realizar la renovación de los integrantes del Consejo General del Instituto Municipal de Planeación y Sustentabilidad de Corregidora; derivado de éste hecho que el Director del Instituto presente los estados financieros ante el Ayuntamiento, siendo que no está facultado para ello, dado que ésta obligación le corresponde al Consejo General.”</li> <li>• El día 11 de septiembre del presente, se recibió oficio CM/DJ/1120/2012 emitido por parte de la Contraloría Municipal a efecto de informar y/o solventar la observación referida en lo que al IMPLASCO le corresponde.</li> </ul>	
<p><b>Continuidad de los Procesos de Planeación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Designación de Consejeros Ciudadanos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha continuado dando seguimiento en la Secretaría del Ayuntamiento al proceso para la designación de Consejeros Ciudadanos que atendieron la convocatoria pública para formar parte del Consejo General del IMPLASCO, y así cubrir las tres vacantes que se tienen actualmente dentro del Consejo General del IMPLASCO</li> </ul>	100%
<p><b>Continuidad de los Procesos de Planeación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditoría AUD-CM-CAF/12/12</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el mes de septiembre continúa instalada en las oficinas del IMPLASCO la Auditora asignada para efectuar la auditoría al Instituto, a la cual se le ha atendido con toda la información y documentos solicitados hasta la fecha, misma que aún sigue en proceso</li> </ul>	100%
<p><b>Continuidad de los Procesos de Planeación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se asistió a reunión de Entrega-Recepción, convocada por la Contraloría Municipal, con la finalidad de puntualizar que información debe entregarse al personal asignado de la administración entrante.</li> </ul>	100%

## INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y SUSTENTABILIDAD DE CORREGIDORA

<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega-Recepción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recibió el oficio CM/CAF/1106/09/12 emitido por la Contraloría Municipal, en el cual informan que con motivo del término e inicio del periodo constitucional en el Municipio de Corregidora, se abrió el sistema de entrega-recepción SER, a partir del 07 de septiembre del presente para efectuar la captura de información que ya no tendrá modificaciones o que no requiera actualización. En la entrega constitucional el área administrativa realizará la captura de los FUMS finales.</li> </ul>	
<p><b>Consultoría Municipal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría Ayuntamiento del</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recibió oficio girado por la Secretaría del Ayuntamiento SAY/DAC/1286/2012 con fecha 31 de agosto 2012, donde se solicitó emitir opinión técnica respecto del oficio emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Gobierno del Estado a la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Corregidora, mediante el cual solicita la autorización al "Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana de Querétaro" (POZMQ)             <ul style="list-style-type: none"> <li>En respuesta al similar se elaboró oficio IMP/O/108/2012 donde se emitió opinión técnica respecto al "Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana de Querétaro" (POZMQ)</li> </ul> </li> </ul>	<p>100%</p>